I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ 000038 /2011

Cerrillos, 24 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/240/2011; El oficio Nº510/019/2011 de la Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Decreto Alcaldicio Nº201/815/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante decreto Alcaldicio Nº201/815/2010 mediante el cual se contrató a la docente Jocelyn Vanesa Rojas Hidalgo, con 16 horas cronológicas semanales, en reemplazo de la licencia médica de la Docente Sra. Ginette Medel González en la Escuela Pedro Aguirre Cerda.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio Nº201/815/2010, en el sentido de indicar que el número de Horas Contratadas es **24 horas cronológicas.**

2. En lo no modificado por el presente decreto, continua vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

AAC/ CUCh / IVA / CVM.
Distribución:
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Educación Municipal
- Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal